48 43

10ª CLASE AÑO 1885 — COLON — 2 PESETAS

N. 0.183.983

nario de esta Villa y dejé las mismas bien acondicionadas; con especificación de justificado á sus costas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Rojo — Ygnacio Duño

Andres Colomer

Fran.co Alemany — Jose G.y

Vicente Sans

Geronimo Comadran

Fran.co Sans Sec.o Hab.l

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto.

En el pueblo de Mollet á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa consistorial bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Rojo. abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dijo el Presidente de una comunicacion del Sor. Gobernador Ci-

vil comunicando al Ayuntamiento con el a-
premio personal en el caso de no ingresar inme-
diatamente en la Depositaría Provincial la can-
tidad de 678 pesetas 69 cents por el primer trimes-
tre del repartto por Contingente Provincial, y el
Ayuntamiento enterado acordó que pase la de-
posita a inmediatamente ingrese en la de la
Diputación Provincial la cantidad reclama-
da por el expresado concepto.

Seguidamente y en vista de una escrito pre-
sentada por D. Vicente Sans de mi parte diez pe-
setas por desinfectantes comprados para este
Ayuntamiento y facilitados conforme, acor-
dose le fuese satisfecha la expresada canti-
dad con cargo al capítulo de Imprevistos del
vigente presupuesto.

Por último, manifestó el Sor. Presidente haberse
presentado varios vecinos en reclamación de que
se obligue a la empresa constructora del Ferro-
carril de San Martin de Provensals á Sarria á
dar mayor anchura al puente que construye
en el antiguo camino carretera de Barcelona a
Vich; puesto que no viendo estos mas que de
tres metros, dificultara el libre tránsito de la
misma. Y el Ayuntamiento enterado y estendi-
do los mencionados perjuicios que debe causarse al
comun de vecinos y a la carretera en cuestión con
el puente proyectado, acordó de prevenga a
la citada Empresa que guarde no dificultar
el tránsito por dicho camino de el puente que
debe ponerse en dicho camino la anchura
de cuatro metros y en caso de resistencia, de
acordó autorizar al Sor. Alcalde-Presidente
para adoptar dentro los terminos legales
cuantas disposiciones crea convenientes

para obligar a la nuevamente elegida Corporación a elegir el juez de 1ª instancia a la citada concerniente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Andres Colomer

Juan de Alemany y Josep Pi

Ygnacio Sans

Geronimo Comas Darder

Olegario Durio

Juan de Sitjes Secretario

En el pueblo de Molleta a dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Pujol, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dióse cuenta por el Sor. Presidente de una instancia presentada por D. Jaime Jaunigued referente a la rendicion de cuentas municipales que se le tiene ordenada y advertido que terminado en 31 de diciembre de 1874 el presu-